**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**

**Fecha Expedición: 14 de noviembre de 2024 Hora: 08:42:30**
Recibo No. AB24708398
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2470839817B11**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Nombre: HIDALGO E HIDALGO S A SUCURSAL COLOMBIA
Nit: 900.397.334-3
Domicilio: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02082984
Fecha de matrícula: 1 de abril de 2011
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2024

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Avenida El Dorado # 69B - 45, Oficina 605, Edificio Bogotá Corporate Center
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificaciones@hehcol.com
Teléfono comercial 1: 7450912
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Avenida El Dorado # 69B - 45, Oficina 605, Corpor
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificaciones@hehcol.com
Teléfono para notificación 1: 7450912
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.



Constanza del Pilar Puentes Trujillo

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**

**Fecha Expedición: 14 de noviembre de 2024 Hora: 08:42:30**
Recibo No. AB24708398
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2470839817B11**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## APERTURA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Por Escritura Pública No. 0525 de la Notaría 45 del 11 de marzo de 2011, inscrita el 1 de abril de 2011 bajo el No. 197212 del Libro VI, se protocolizaron los documentos mediante los cuales se constituyó la Sociedad HIDALGO E HIDALGO SOCIEDAD ANONIMA domiciliada en Ecuador de sus estatutos y de la resolución que acordó el establecimiento en Colombia de una sucursal.

## TÉRMINO DE DURACIÓN

El plazo de duración para los negocios de la sucursal en Colombia es hasta el 31 de diciembre de 2050.

## OBJETO SOCIAL

El giro de las actividades de la sucursal de la compañía en Colombia estará comprendido dentro del objeto social que consta en el Art. 2 objeto de los estatutos sociales de la compañía, esto es: A) El estudio, planificación, fiscalización, dirección, contratación y construcción de edificios, casas, instalaciones, carreteras, presas, represas, vías, puentes, puertos, aeropuertos, parcelaciones, urbanizaciones, obras de riego, drenaje e infraestructura en general; B) La actividad ganadera y agrícola en todas sus fases; C) El comercio, ya sea de bienes y servicios nacionales o extranjeros, sea directamente o a través de agencias o representaciones; D) La actividad industrial y de transformación de bienes materiales desde cualquier origen o naturaleza; E) La actividad pesquera en todas sus fases especialmente cría, cultivo, engorde, proceso, transformación y comercialización interna y externa del recurso camarón y otras

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**

**Fecha Expedición: 14 de noviembre de 2024 Hora: 08:42:30**
Recibo No. AB24708398
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2470839817B11**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

especies bioacuáticas; la instalación y funcionamiento de laboratorios de producción de larvas; la instalación y funcionamiento de plantas empacadoras de productos del mar; y todas las demás ramas y actividades conexas a éstas y las contempladas en la ley para el aprovechamiento de los recursos bioacuáticos; F) El diseño, planificación, financiamiento con recursos propios, desarrollo, construcción, instalación, montaje, operación, mantenimiento y administración de centrales de generación de energía eléctrica, ya sean éstas hidroeléctricas o termoeléctricas, así como aquellas que utilizan como fuentes de energía primaria la solar, eólica, geotérmica, con biomasa, con gas y otras de similares características; la generación de la potencia y energía eléctrica producida en dichas centrales en los términos permitidos por la ley, y la realización de todas las actividades propias, inherentes y conexas a la generación de energía eléctrica. En consecuencia, la sucursal de HIDALGO E HIDALGO S.A. en Colombia podrá desarrollar, entre otras, las siguientes actividades: El estudio, promoción, elaboración y ejecución, de toda clase de proyectos y obras de construcción de ingeniería y/o de arquitectura, bajo cualquier modalidad de contratación tales como contratos de obra pública, contratos de concesión, administración delegada, etcétera, que requieran personas naturales, jurídicas, públicas, privadas, mixtas o de cualquier naturaleza, sean nacionales o extranjeras; promover, diseñar, adoptar e implementar sistemas y procedimientos de carácter comercial, tecnológico y financiero relacionados con su objeto social, para el desarrollo en Colombia de los diferentes sectores gubernamentales. Y no gubernamentales, tales como el sector vial, de vivienda, de industria, de energía, de infraestructura, de telecomunicaciones, eléctrico, de agricultura, ganadería, pesquera, y otros. El cumplimiento del objeto social de la sucursal será desarrollado a través de las siguientes actividades u otras que le sean afines: A) Formulación, estudios, diseños, coordinación, producción, construcción, rehabilitación, concesión, operación, instalación, mantenimiento, comercialización, importación, exportación y distribución de diferentes bienes y/o servicios. B) Planeación, organización, ejecución, operación, anejo y control de todas las actividades relativas y/o relacionadas con la arquitectura e ingeniería civil, en especial: La construcción, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de vías de comunicación en superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes, viaductos, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales, señalización y semaforización, obras de seguridad aérea,

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**

**Fecha Expedición: 14 de noviembre de 2024 Hora: 08:42:30**
Recibo No. AB24708398
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2470839817B11**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

todo tipo de edificaciones, viviendas de interés social, remodelación, conservación y mantenimiento, restauración de edificaciones, parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, obras de espacio público, estructuras de concreto convencionales, estructuras especiales de concreto, estructuras metálicas, estructuras de madera, instalaciones interiores para edificaciones. En el desarrollo de estas actividades se podrán hacer consultorías, asesorías, interventorías, presupuestos, programaciones de obra, avalúos, levantamiento de planos, controles de calidad y control de obra. C) El desarrollo de actividades relacionadas con la ingeniería ambiental, forestal y sanitaria en general; en especial la construcción de proyectos ambientales y sanitarios, construcción, rehabilitación, ampliación, mantenimiento y operación de concesiones públicas y privadas; diseño y construcción de alcantarillados y acueductos; rellenos sanitarios, estaciones de bombeo, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación ecológica y morfológica, empradización, revegetación o formación de cobertura vegetal, pozos sépticos, manejo y control ambiental, explotación de los recursos naturales, control de recolección y disposición de desperdicios implementando las variables de reciclaje, diseño, adecuación, operación y manejo de plantas de tratamiento de agua residual y potable; aprovechamiento de los recursos hídricos; planeación ambiental; consultorías, asesorías, interventorías, seguimiento y evaluación de proyectos de inversión y estudios de impacto ambiental. D) El desarrollo de la ingeniería eléctrica, electrónica, mecánica y de las telecomunicaciones en general para el cumplimiento de sus amplios objetivos; en especial construcción de redes de baja, media y alta tensión, acometidas eléctricas, domiciliarias e industriales; montajes electromecánicos y obras complementarias; montajes para redes hidráulicas, montajes para centrales térmicas, eólicas, hidroeléctricas y otras de similares características; subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento; montaje de ascensores, montacargas y puentes grúas, líneas de transmisión y subtransmisión de energía, redes de distribución y subterráneas, montajes de tubería a presión, organización de telecomunicaciones; sistemas de telefonía masiva; sistemas de transmisión; sistemas especializados de telecomunicaciones; sistemas de comunicación rural y a pequeña escala, centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de transmisión; redes de computación y conmutación. E) Compra, venta, arrendamiento y administración de propiedad raíz, ya por cuenta propia o como

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**

**Fecha Expedición: 14 de noviembre de 2024 Hora: 08:42:30**
Recibo No. AB24708398
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2470839817B11**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

comisionista, así como la parcelación, urbanización, comercialización de terrenos y edificaciones propios y ajenos. F) La realización de actividades de minería como la exploración, explotación, producción, concesión, beneficio y comercialización de minerales, materiales de cantera, playas, cauces y lechos para la obtención de agregados; en el desarrollo de esta actividad podrá montar plantas para el procesamiento de dichos minerales y / o materiales, tales como plantas de trituración para la producción de agregados pétreos y plantas para la producción de mezclas asfálticas, entre otras. G) El diseño, construcción y mantenimiento de estructuras metálicas y obras civiles de infraestructura, oleoductos, gasoductos, poliductos, puentes, campamentos, oficinas, viviendas y afines para la industria petrolera e hidrocarburífera en general H) Estudios de protección y control de erosiones, factibilidad, gestión comercial, diseño, operación de zonas de explotación de recursos naturales, formulación, estudio, diseño construcción, mantenimiento, operación de obras civiles hidráulicas tales como: Sistemas de conducción de aguas y de acueductos, tanto rurales como urbanos; aguas subterráneas y pozos profundos; muelles, diques y presas; sistemas de regulación y control de ríos; canales, dragados, sistemas de irrigación y drenajes. I) La realización de actividades de ingeniería de tráfico, transporte público o privado, terrestre, fluvial o marítimo. J) Estudio, diseño, construcción, mantenimiento, rehabilitación, operación, administración, financiamiento, gestión comercial, modernización, explotación comercial de infraestructura para el transporte que involucra los siguientes grupos: Aeropuertos, vías de comunicación, viaductos, puentes y cables aéreos, túneles, puertos marítimos y fluviales, excavaciones subterráneas, semaforización y señalización. K) Estudio, diseño, construcción, montaje, mantenimiento, rehabilitación, operación, administración, modernización de zonas francas, parques industriales, mataderos, bodegas, zonas económicas especiales, astilleros, sistemas y procesos de servicios industriales, frigoríficos, madereros, siderúrgicos, papeleros, alimenticios, farmacéuticos y químicos. L) Estudio, diseño, construcción, montaje, mantenimiento, rehabilitación, operación, administración, modernización de sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendios, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evacuación de productos industriales, cercas eléctricas de seguridad. M) Representación, suministro y comercialización de materiales, maquinaria, equipos y herramientas especializadas para la construcción en general; así como de productos, insumos, maquinarias,

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**

**Fecha Expedición: 14 de noviembre de 2024 Hora: 08:42:30**
Recibo No. AB24708398
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2470839817B11**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

insumos, herramientas y accesorios relacionados con la rama agropecuaria y agrícola en general, de equipos y maquinarias industriales y los demás relacionados con su objeto. N) Alquiler, operación, instalación, mantenimiento, administración, comercialización, importación, exportación, distribución de diferentes tipos de maquinaria en general, así como de sus repuestos y accesorios. O) La inversión de su capital en proyectos rentables, la inversión en sociedades de cualquier índole nacionales o extranjeras, privadas o mixtas que sean afines al objeto social; la adquisición de acciones y cuotas de interés en sociedades de cualquier naturaleza, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras, o en simples establecimientos de comercio, así como la celebración de contratos de promesa de sociedad, incluidas las sociedades futuras, y de aquellos contratos que den cumplimiento a dichas promesas. P) La sucursal podrá realizar todas las operaciones y actos necesarios para el cumplimiento de su objeto, tales como participar todo tipo de licitaciones o convocatorias públicas o privadas, mediante la presentación de propuestas bien sea de manera singular o conjunta, así como la celebración en la República de Colombia de contratos de consultoría, interventoría, construcción, rehabilitación, operación, mantenimiento, concesión, administración, gestión comercial, explotación comercial, modernización y expansión o de naturaleza similar para infraestructura de transporte, de servicios públicos, entre otras. Estas actividades podrán ser realizadas bajo cualquier modalidad de contratación ya sea pública o privada, incluyendo pero sin limitarse a contratos de obra pública, concesiones, administración delegada, entre otros, por lo tanto la sucursal está autorizada para participar como proponente en cualquier clase de licitación, concurso o invitación a cotizar, pudiendo constituir conforme a la ley y bajo la forma jurídica que convenga consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, sociedades, asociaciones, con firmas y/o personas naturales, jurídicas, públicas, privadas, mixtas o de cualquier naturaleza, sean estas nacionales o extranjeras. Para el desarrollo del objeto social y en cuanto se relacione directamente con los negocios que forman parte del mismo, la sucursal podrá celebrar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles, laborales, administrativos, recibir concesiones, etcétera, relativos a sus amplios objetivos, pudiendo importar y exportar maquinaria, equipos, repuestos, materia prima, y más productos e implementos que requiera para su trabajo, intervenir como socia o accionista en otra u otras empresas, formar consorcios con personas jurídicas, nacionales o extranjeras y en general todos los

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**

**Fecha Expedición: 14 de noviembre de 2024 Hora: 08:42:30**
Recibo No. AB24708398
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2470839817B11**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

actos y contratos que fueren necesarios para el cumplimiento de su objeto. En definitiva, la sucursal de la compañía HIDALGO E HIDALGO S.A. en Colombia podrá: A) Ejecutar todos los actos o contratos que fueren necesarios o convenientes para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el mismo. B) Hacer parte de consorcios y uniones temporales. C) Invertir sus dineros, a título oneroso en toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como la administración de los mismos. D) Exportar e importar, agenciar, distribuir, comercializar, arrendar, gravar con hipoteca o prenda, comprar o vender a comisión o consignación o bajo cualquiera otra forma o modalidad a otros en la misma forma, toda clase de bienes muebles e inmuebles o servicios de carácter comercial o industrial. E) Efectuar cualquier clase de operaciones de crédito activo o pasivo, tales como constituir depósitos, efectuar préstamos, otorgar o recibir documentos negociables, girar, aceptar endosar, asegurar y negociar en general títulos valores y recibirlos en pago. F) Constituir apoderados que le representen, asociarse con otras compañías de la misma o parecida naturaleza y en general realizar toda clase de operaciones comerciales o civiles y ejecutar o celebrar toda clase de contratos o actos del mismo orden, ya sean industriales, comerciales, o financieros, encaminados a alcanzar los fines que se propone. G) Celebrar contratos de cuentas en participación sea como partícipe activo o inactivo. H) Transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros o de amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus administradores. I) En general la sucursal podrá ejecutar todo acto y celebrar todo contrato acto que sea conveniente o encaminado al logro del objetivo social. La sucursal de HIDALGO E HIDALGO SA. en la República de Colombia tendrá también prestar el servicio público de aseo. Bien sea directamente o a través de cualquier forma de asociación permitida en las leyes de la República de Colombia; para tal fin. La referida sucursal entre otras actividades, pero sin limitarse a ellas. Podrá realizar la recolección de residuos aprovechables y no aprovechables, barrido y limpieza de vías y áreas públicas. Corte de césped poda de árboles en área públicas, lavado de áreas pública transporte de residuos a sitios de disposición final y todas las actividades principales y accesorias de orden técnico, financiero, comercial, operativo, y/o jurídico que la prestación de dicho servicio público conlleva.

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**

**Fecha Expedición: 14 de noviembre de 2024 Hora: 08:42:30**
Recibo No. AB24708398
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2470839817B11**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## CAPITAL

El capital asignado a la sucursal de sociedad extranjera en Colombia es de: $935.985.000,00

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO Y/O MANDATARIO

Tanto el Mandatario General y Representante Legal Principal de la Sucursal en Colombia de Hidalgo e Hidalgo S.A., como su Suplente, cuando se encuentre ejerciendo las funciones de este último, se encuentran autorizados para realizar todos los actos y contratos necesarios para el cabal desarrollo de las actividades de la Sucursal. Así mismo, tendrán la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sucursal de Hidalgo e Hidalgo S.A. en Colombia para todos los efectos legales, con los poderes y atribuciones necesarios para intervenir en todos los asuntos correspondientes al giro ordinario de la Sucursal, y los demás previstos en la legislación colombiana. Además, se deja expresamente establecido que para obligar a la Sucursal en Colombia en operaciones y transacciones financieras o en actos o contratos en general y los que impliquen transferencia, enajenación, cauciones sobre inmuebles o derechos reales, constitución de prendas o más gravámenes sobre los equipos y maquinarias de la empresa, que superen la suma de 13.570 salarios minimos legales mensuales vigentes en la República de Colombia, el Mandatario General y Representante Legal Principal, o su Suplente cuando se encuentre ejerciendo las funciones de este último, deberá contar con la autorización previa y por escrito del Representante Legal de Hidalgo e Hidalgo Sociedad Anónima (Casa Matriz), la que se acompañará para cada caso en especifico. En ese orden de ideas, adicionalmente a todas las actividades, funciones y/o facultades mencionadas con anterioridad, el Mandatario General, y/o su Suplente cuando se encuentre ejerciendo las funciones de este último, ejercerán las siguientes en torno a las operaciones de la Sucursal en la República de Colombia de Hidalgo e Hidalgo S.A.: 1) Dirigir las operaciones de la sucursal de acuerdo con la Escritura Pública de Establecimiento de Sucursal de Sociedad Extranjera. 2) Sujetarse al presupuesto anual aprobado por la Casa Matriz. 3) Intervenir en todos los actos y contratos en que la Sucursal deba hacerse presente, a través de su Mandatario General y representante legal en Colombia. 4) Representar a la Sucursal, administrativa, judicial y

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**

**Fecha Expedición: 14 de noviembre de 2024 Hora: 08:42:30**
Recibo No. AB24708398
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2470839817B11**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

extrajudicialmente, en todos los procesos y actos administrativos, judiciales y extrajudiciales en que ésta deba intervenir, de manera que en ningún momento quede sin representación, 5) Suscribir balances y ordenar auditorías, 6) Amonestar y suspender a funcionarios y trabajadores, 7) Suscribir cualquier documento bancario o de aseguradoras, 8) Comprar y vender moneda extranjera. 9) Efectuar en nombre de la Sucursal depósitos bancarios bajo cualquiera de las modalidades y monedas permitidas por la ley colombiana. 10) Ejercer la representación mercantil de la Sucursal con las facultades y limitaciones que establece la ley colombiana y la Escritura Pública de Establecimiento de Sucursal de Sociedad Extranjera. 11) Representar a la Sucursal ante toda clase de autoridades y entidades administrativas, públicas o privadas, civiles, politicas, militares, tributarias, laborales, fiscales y, en general de todo tipo en la República de Colombia. 12) Representar a la Sucursal en las diferentes modalidades de procesos de contratación pública, incluidos pero sin limitarse a licitaciones públicas, concursos de méritos, selección abreviada, contratación directa, invitaciones abiertas, invitaciones cerradas, concesiones de cualquier tipo, Asociaciones Público - Privadas de iniciativa pública o privada y, en general, en todo tipo de proceso de selección creado o por crearse según la legislación de la República de Colombia convocado por cualquier entidad pública; asimismo, podrán representar a la Sucursal, en todos los procesos de contratación que sean convocados por empresas privadas y de capitales mixtos de igual forma, podrán representar a la Sucursal, en todos los procesos de Precalificación o conformación de lista cerrada, convocados por entidades públicas, empresas privadas, de capital mixto o de cualquier naturaleza; para efectos de participar en cualquiera de estos procesos (públicos o privados) cuentan con las facultades y poderes suficientes para que en nombre y representación de la Sucursal puedan asociarse en las formas permitidas en la ley o en los documentos del respectivo proceso; igualmente se encuentran facultados para suscribir el o los contratos que correspondan en caso de que la Sucursal directa o indirectamente sea adjudicataria, así como los documentos adicionales del contrato, o que de su ejecución, terminación, liquidación se deriven. 13) Celebrar contratos típicos o atipicos de cualquier naturaleza, adquirir derechos y contraer obligaciones en nombre y representación de la Sucursal, salvo disposición contraria de la Escritura Pública de Establecimiento de Sucursal de Sociedad Extranjera. 14) Constituir sociedades, suscribiendo para tal efecto los documentos, minutas, escrituras públicas y, en general cualquier clase de documentos

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**

**Fecha Expedición: 14 de noviembre de 2024 Hora: 08:42:30**
Recibo No. AB24708398
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2470839817B11**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

requeridos para tal fin. 15) Suscribir el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio anual. 16) Cualquier otra facultad que resulte necesaria para la correcta ejecución del objeto social de la Sucursal en la República de Colombia. Es función exclusiva del aquí designado Mandatario General y Representante Legal Principal de Hidalgo e Hidalgo S.A. Sucursal Colombia, la de representar, con ilimitados poderes de decisión, a Hidalgo e Hidalgo S.A. (casa matriz) en todas las reuniones de asamblea de accionistas o de junta de socios que se celebren de manera ordinaria o extraordinaria al interior de Hidalgo e Hidalgo Colombia S.A.S. (Nit 900.354.637-5),. Nuevo Cauca S.A.S. (Nit. 900.866.440-9), Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. (Nit. 901.144.843-9), y/o de las empresas o personas juridicas domiciliadas en la República de Colombia en donde la sociedad figure como accionista o tenga en su poder acciones o cuotas de participación. Lo anterior, pudiendo adoptar todas las determinaciones que estime necesarias o pertinentes, de manera indefinida y hasta que este mandato sea revocado, sin limite de materia o cuantia. Estás facultades le autorizan a deliberar y voter respecto de cualquier tipo de decisión que le sea consultada o puesta en consideración en las referidas asambleas, entre otras, la de aprobar reformas estatutarias, nombrar administradores, aprobar informes y estados financieros, autorizar operaciones, proponer nuevos órdenes del dfa, ejercer el derecho de Inspección, otorgar poderes especiales para que otro apoderado pueda asistir y representar al accionista en esta clase de sesiones y, en general, ejercer ent dichas reuniones todos los derechos que le corresponden a Hidalgo e Hidalgo S.A. como accionista, Es función exclusiva del aquí designado Mandatario General y Representante Legal Suplente, la de representar con amplias facultades a la Sucursal on la República de Colombia de Hidalgo e Hidalgo SA, en cualquier actividad que corresponda a explotar, dirigir o administrar un servicio público de cualquier categoria. El Representante Legal de Hidalgo e Hidalgo S.A. (Casa Matriz) podrá sustituir y designar, a su arbitrio, un nuevo Mandatario General Principal y/o Suplente de la sucursal en reemplazo de los designados en este instrumento. PARAGRAFO. Además de las funciones descritas en la presente cláusula, el Mandatario General o su Suplente fungirán como máximos órganos sociales de la sucursal de la compañia en la República de Colombia (Hidalgo e Hidalgo S.A Sucursal Colombia), para todo lo concerniente al Sistema de Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva -LA/FT/FPADM- conocido como SAGRILAFT, y el Programa de Transparencia y Etica Empresarial -

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**

**Fecha Expedición: 14 de noviembre de 2024 Hora: 08:42:30**
Recibo No. AB24708398
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2470839817B11**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

PTEE, y todas las demás normas que tengan que ver con sistemas de compliance, contando con amplias facultades, dentro de las cuales se encuentran: (0 implementar, aprobar, estructurar y/o modificar el Sistema de Autocontrol y Gestión de Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva -SAGRILAFT-, y el Programa de Transparencia y Ética Empresarial -PTEE-, así como sus respectivas modificaciones, (i) designar y remover al Oficial de Cumplimiento o su órgano equivalente, (ii) conocer y aprobar los informes de cumplimiento que presente el Oficial de Cumplimiento, y ponerlos en conocimiento del máximo órgano social de Hidalgo e Hidalgo S.A. Sucursal Colombia, (iv) establecer y aprobar todas las politicas del sistema de riesgo LA/FT/FPADM que se adquieran por parte de la compañia, (v) analizar los reportes y solicitudes que presenten los órganos de administración, (vi) pronunciarse sobre los informes de revisoria fiscal o auditoría interna y extema relacionados con la implementación y funcionamiento del SAGRILAFT, (vii) tomar todas la decisiones pertinentes frente a las politicas, procedimientos y procesos que implemente la compañía en tomo al SAGRILAFT, sin que exista ningún tipo de limitación al respecto, (viii) ordenar y garantizar los recursos técnicos, logisticos y humanos necesarios para el adecuado funcionamiento del SAGRILAFT, (ix) verificar que el Oficial de Cumplimiento cuente con la experiencia y capacidad necesarias para realizar sus funciones, (x) Comprobar que la empresa, el oficial de cumplimiento y los órganos do administración den cumplimiento a la normatividad que expidan las diferentes autoridades de orden nacional e internacional respecto a las politicas de prevención de riesgo LA/FT/FPADM, contando con plenas facultades y sin limite de ningún tipo para implementar todas las herramientas necesarias para cumplir con dicho objetivo, y (xi) todas las demás que tengan que ver con estos asuntos.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 13 de agosto de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2024 con el No. 00357204 del Libro VI, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**

**Fecha Expedición: 14 de noviembre de 2024 Hora: 08:42:30**
Recibo No. AB24708398
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2470839817B11**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

| | | |
|---|---|---|
| Mandatario General | David Armando Palma Gordillo | C.E. No. 7973340 |

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Mandatario General Suplente | Jorge Eduardo Duarte Rodriguez | C.C. No. 1015396432 |

**REVISORES FISCALES**

Por Escritura Pública No. 5474 del 16 de septiembre de 2022, de Notaría 73 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2022 con el No. 00335069 del Libro VI, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Revisor Fiscal Persona Juridica | JPA COLOMBIA S A S | N.I.T. No. 900715363 2 |

Por Documento Privado del 26 de noviembre de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2022 con el No. 00335070 del Libro VI, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Revisor Fiscal Principal | Norma Liliam Ramirez | C.C. No. 39759724 T.P. No. 98847-T |
| Revisor Fiscal Suplente | Jose Ramiro Pardo Rodriguez | C.C. No. 11434864 T.P. No. 50180-T |

**REFORMAS DE LA SUCURSAL**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**

**Fecha Expedición: 14 de noviembre de 2024 Hora: 08:42:30**
Recibo No. AB24708398
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2470839817B11**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

| | |
|---|---|
| E. P. No. 1830 del 8 de julio de 2015 de la Notaría 30 de Bogotá D.C. | 00247857 del 15 de julio de 2015 del Libro VI |
| E. P. No. 0279 del 10 de febrero de 2017 de la Notaría 30 de Bogotá D.C. | 00266382 del 16 de febrero de 2017 del Libro VI |
| E. P. No. 00872 del 26 de abril de 2019 de la Notaría 30 de Bogotá D.C. | 00294511 del 8 de mayo de 2019 del Libro VI |
| E. P. No. 2777 del 30 de mayo de 2024 de la Notaría 73 de Bogotá D.C. | 00353152 del 24 de junio de 2024 del Libro VI |
| E. P. No. 5887 del 30 de octubre de 2024 de la Notaría 73 de Bogotá D.C. | 00357205 del 13 de noviembre de 2024 del Libro VI |

## SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 29 de septiembre de 2022 de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 10 de Noviembre de 2022, con el No. 00333754 del Libro VI, La sociedad extranjera HIDALGO E HIDALGO S.A. (matriz) (Casa principal de HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA) comunica que ejerce grupo empresarial de manera directa sobre la sociedad extranjera CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN S.A. (Casa principal de CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION S.A. SUCURSAL COLOMBIA) y la sociedad HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S.; de manera directa e indirecta sobre las sociedades BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. y COMPROMISO LIMPIO S.A.S. E.S.P. a través de HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S. así mismo de manera directa e indirecta sobre la sociedad NUEVO CAUCA S.A.S. a través de HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S. y la sociedad extranjera CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN S.A., y de manera indirecta sobre la sociedad CONCESIONARIA VIAL DE COLOMBIA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN a través de HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S., así mismo de manera indirecta sobre la sociedad LAVADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S. a través de COMPROMISO LIMPIO S.A.S. E.S.P. (subordinadas)

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**

**Fecha Expedición: 14 de noviembre de 2024 Hora: 08:42:30**
Recibo No. AB24708398
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2470839817B11**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4210
Actividad secundaria Código CIIU: 3900
Otras actividades Código CIIU: 0811, 4290

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 148.945.928.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4210

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**

**Fecha Expedición: 14 de noviembre de 2024 Hora: 08:42:30**
Recibo No. AB24708398
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2470839817B11**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de noviembre de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de noviembre de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

**********
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**********
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
**********
**********

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**

**Fecha Expedición: 14 de noviembre de 2024 Hora: 08:42:30**
Recibo No. AB24708398
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2470839817B11**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

**********

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO